

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	16405
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	16/07/1969
<b>Norma:</b>	DECRETO DE GABINETE
<b>Número de Norma:</b>	208
<b>Fecha de la Norma:</b>	08/07/1969
<b>Autoridad:</b>	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 6°, 14, 19, 44, 47 Y 48 DE LA LEY 87 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1960, ORGANICA DE LA CAJA DE AHORROS Y SE ADICIONA CON EL ARTICULO 40-A.
<b>Comentario:</b>	Por medio del referido Decreto de Gabinete se reformó la Ley número 87 de 1960, Orgánica de la Caja de Ahorros, en lo que respecta a los beneficios y privilegios de que gozaría dicha Institución, los deberes y facultades de su Junta Directiva, la causas de remoción del Gerente General, la facultad del Gerente General en lo que se refiere a dictar el reglamento para el otorgamiento de préstamos, las operaciones autorizadas de la Institución, y los préstamos con garantía hipotecaria. TEMAS RELACIONADOS: PRESTAMOS HIPOTECARIOS, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, BANCOS, CAJA DE AHORROS, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, OPERACIONES BANCARIAS.

## Temas Relacionados

BANCOS
CAJA DE AHORROS
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
OPERACIONES BANCARIAS
PRESTAMOS HIPOTECARIOS
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 208</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 208</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	52	13/12/2000	24201	15/12/2000	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Este Decreto de Gabinete fue derogado por Ley número 52 de 13 de diciembre de 2000, en lo que a la Caja de Ahorros le fuera aplicable.
<b>DECRETO DE GABINETE 208</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	87	23/11/1960	14282	05/12/1960	ADICIONA Y REFORMA PARCIALMENTE	El presente Decreto de Gabinete reformó los Artículos 6, 14, 19, 21, 23, 25, 29, 31, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 47 y 48, y adicionó el Artículo 40-A a la Ley número 87 de 23 de noviembre de 1960.

## Jurisprudencia Constitucional

---